

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA VANOLICA S.A.

Quito, 24 Marzo del 2.016

Señores Accionistas
INMOBILIARIA VANOLICA S.A.
Presente.-

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la dominación como Comisaría principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisaría rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la racionabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2015.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **VANOLICA S.A.**, al 31 de diciembre de 2015 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1.** La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2015, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.** La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
- 3.** Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.
- 4.** El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras y es por eso que arroga una pequeña utilidad al 31 de diciembre de 2015 por un valor de **USA \$ 176,00**.
- 5.** La empresa lleva su contabilidad con un sistema computarizado bajo controles internos sólidos y seguros, que permiten a la Compañía un normal desenvolvimiento de su actividad.

6. VANOLICA S.A. ha cumplido en forma correcta y oportuna con sus obligaciones tributarias y laborables dando observancia de esta manera a las disposiciones legales respectivas. Goza también de buenos sistemas de seguridad y protección en todas sus áreas y oficinas, y permanentemente se hacen evaluaciones para mejorar los aspectos que pueden presentar debilidades.

7. Todas la cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio, ha sido debidamente registrada y a esta fecha, se han reducido considerablemente y conciliadas.

Es todo cuanto puedo, decir sobre las funciones encomendadas a mi persona.

Muy atentamente,



**ELEANA CASTRO
COMISARIA PRINCIPAL
INMOBILIARIA VANOLICA S.A.**